

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2005 sobre reforma y ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Parrales”, parcela 112 del polígono 15. Promotor: Comunidad de Bienes Finca Los Parrales, en Jarandilla de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Parrales”, parcela 112 del polígono 15. Promotor: Comunidad de Bienes Finca Los Parrales. Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 2 de marzo de 2006 sobre adjudicación definitiva del concurso abierto “Contratación de reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena”. Expte.: CO/04/16/05/CA.

Advertido error material en el anuncio sobre “Contratación de las reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena”. Expte.: CO/04/16/05/CA, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 26, de 2 de marzo de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el título del Anuncio de 10 de febrero de 2006 sobre la adjudicación definitiva del concurso abierto “Adquisición de aparataje, mobiliario y enseres con destino a Atención Especializada del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena”. Expte.: CO/04/16/05/CA.

Donde dice: “Adquisición de aparataje, mobiliario y enseres con destino a Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena”.

Debe decir: “Sobre la contratación de las reformas a realizar en el Centro de Especialidades de Villanueva de la Serena.”

Don Benito, a 3 de marzo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Consultoría y asistencia técnica para el asesoramiento y mediación del seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CCA/00/01/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.-Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA/00/01/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para el Asesoramiento y Mediación del Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Extremeño de Salud.
- b) División por lotes y número: No hay lotes.
- c) Lugar de ejecución: Servicio Extremeño de Salud.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses a contar desde la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 800,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Fax: 924 38 27 30.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 3. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad: Mérida-06800.
- d) Fecha: 10 de abril de 2006.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA***ANUNCIO de 15 de febrero de 2006 sobre notificaciones pendientes.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 15 de febrero de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.